



No. 16-087244- -00003-0000

Fecha: 2016-06-29 16:50:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

P-11506

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 16-087.244

Solicitud de patente a nombre de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, domiciliada en New York, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 5335 notificado por fijación en lista el 10 de mayo de 2016, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Petitorio

El examinador ha llamado la atención del solicitante a un error presentado en la fecha de publicación internacional de la solicitud de patente. De esta forma, se presenta el formulario correspondiente en el cual se detalla que la fecha de la publicación WO 2015/061980 debe registrarse como 07/05/2015.

Se adjunta el formulario junto con el recibo de pago con el cual queda cubierta la tasa por corrección del petitorio.

De esta forma, nos permitimos informar que la solicitud se ajusta a las disposiciones del artículo 27 de la Decisión 486/00.

2. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual

consta de 9 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

- 3.1 Como primera medida, se modificó la antigua reivindicación 1 con el fin de definir en forma más específica la secuencia de capas en el material laminado. Específicamente, se definió en forma más específica los términos “*polímero termoplástico*”, “*capa de papel*”, “*recubrimiento de polímero*” y “*capa de barrera*”.
- 3.2 Adicionalmente, se eliminó el término “*opcionalmente*” considerado por el examinador como impreciso.
- 3.3 También, no se incluyen en el presente capítulo reivindicatorio las antiguas reivindicaciones 13 a 15.
- 3.4 Asimismo, siguiendo las sugerencias del examinador, se incluyeron números de referencia entre paréntesis para cada uno de los elementos técnicos que hacen parte esencial del material laminado reclamado.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales ya que el presente capítulo reivindicatorio tiene menor número de cláusulas que el presentado anteriormente.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 9 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 5335 notificado por fijación en lista el 10 de mayo de 2016, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Formulario de modificación y/o correcciones a la solicitud.
- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 9 reivindicaciones.
- Recibo de pago por concepto de tasa por corrección del petitorio.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☒ Error material

☐ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	300 Park Avenue	New York
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA DAZA MONTALVO

Apellidos y Nombre

C.C. 66.783.790 Palmira, Valle

Documento de identificación

141.563 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6		Bogotá, Colombia
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 16-087.244

Aparece Datos Solicitud: PCT / WO
Número Solicitud: PCT/CN2013/086208 Fecha Solicitud: 30/10/2013
Número Publicación: WO 2015/061980 Fecha Publicación: 07/05/2013

Debe ser Datos Solicitud: PCT / WO
Número Solicitud: PCT/CN2013/086208 Fecha Solicitud: 30/10/2013
Número Publicación: WO 2015/061980 Fecha Publicación: 07/05/2015

Modificación:

- ☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.

- ☐ Modificación al capítulo descriptivo.

- ☐ Modificación al resumen.

- ☐ Modificación a los dibujos.

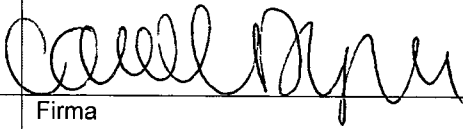
- ☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

CAROLINA DAZA MONTALVO
Nombre y apellidos



Firma

C.C. 66.783.790 de Palmira, Valle
notificaciones@clarkemodet.com.co

Tarjeta Profesional 141.563 CSJ

7

REIVINDICACIONES

1. Un material laminado caracterizado porque comprende en secuencia desde la capa más externa a la capa más interna:

5 (a) una capa selladora externa (1) que comprende un polímero termoplástico seleccionado de polipropileno o polietileno;

(b) una capa de papel (2) que tiene una resistencia de adherencia de Scott de 250 - 450 J/m² y comprende un
10 recubrimiento de polímero (6) seleccionado de copolímeros de etileno/ácido, copolímeros de etileno/acrilato, copolímeros de etileno/acetato de vinilo, polietileno de baja densidad y polietileno/etileno lineal de baja densidad;

(c) una capa de barrera (3) que tiene una lámina de
15 metal; y

(d) una capa selladora interna (4) que comprende un polímero termoplástico seleccionado de polipropileno o polietileno.

2. El material laminado de conformidad con la
20 reivindicación 1, caracterizado porque la capa de papel (2) tiene una resistencia de adherencia de Scott de 300 - 450 J/m².

3. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el
25 material laminado además comprende una capa de unión (5) entre la capa selladora externa (1) y la capa de papel (2), en donde la capa de unión (5) comprende un polímero termoplástico seleccionado de copolímeros de etileno/ácido, copolímeros de etileno/acrilato, copolímeros de

etileno/acetato de vinilo, copolímeros de etileno/ácido modificados con anhídrido maleico, copolímeros de etileno/acrilato modificados con anhídrido maleico, y copolímeros de etileno/acetato de vinilo modificados con
5 anhídrido maleico.

4. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque además comprende una capa de unión (5) entre la capa de papel (2) y la capa de barrera (3), en donde la capa de unión
10 comprende un polímero termoplástico seleccionado de copolímeros de etileno/ácido, copolímeros de etileno/acrilato, copolímeros de etileno/acetato de vinilo, copolímeros de etileno/ácido modificados con anhídrido maleico, copolímeros de etileno/acrilato modificados con
15 anhídrido maleico, y copolímeros de etileno/acetato de vinilo modificados con anhídrido maleico.

5. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque además comprende una capa de unión (5) entre la capa de
20 barrera (3) y la capa selladora interna (4), en donde la capa de unión (5) comprende un polímero termoplástico seleccionado de copolímeros de etileno/ácido, copolímeros de etileno/acrilato, copolímeros de etileno/acetato de vinilo, copolímeros de etileno/ácido modificados con anhídrido
25 maleico, copolímeros de etileno/acrilato modificados con anhídrido maleico, y copolímeros de etileno/acetato de vinilo modificados con anhídrido maleico.

6. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la

capa selladora externa (1) y la capa selladora interna (4) tienen un índice de fusión de 1 - 6 g/10 min.

7. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el
5 material laminado comprende una capa de unión, y en donde la capa de unión tiene un índice de fusión de 5 - 20 g/10 min.

8. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el material laminado tiene un espesor total de 200 - 400
10 micrones.

9. El material laminado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la capa selladora externa (1) tiene una nubosidad de 2 - 10%.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

10



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0067208

Bogotá D.C., Junio 29 de 2016 - 16:09:11

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	810652651	29/06/2016	3.512.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION MODIFICACIONES	72.000.00	72.000.00
		Y CORRECCIONES TRAMITES CAMBIO NOMBRE, DOMICILIO O DIR. DEL SOLICITANTE		\$72.000.00
			=====	=====

SON: **SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-087244- -00003-0000

Fecha: 2016-06-29 16:50:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 29 de 2016 - 16:09:12